

**EXPEDIENTE:** JE/006/2024.

**PARTE ACTORA:** PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y OTRO.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a catorce de junio de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que, de la revisión realizada el día de hoy a las doce horas con cuarenta y seis minutos, a la cuenta [avisos.tegroo@gmail.com](mailto:avisos.tegroo@gmail.com) se encontró un correo electrónico enviado de la cuenta [presidencia.cd13@iegroo.org.mx](mailto:presidencia.cd13@iegroo.org.mx) por medio del cual, el Consejo Distrital 13 del Instituto Electoral de Quintana Roo, cabecera en Felipe Carrillo Puerto, adjunta digitalmente actas de la jornada electoral, constancias de clausura de la casilla y hojas de incidentes, con la cual aduce dar cumplimiento al requerimiento solicitado mediante oficio TEQROO/SG/NOT./342/2024. -----

**VISTO** lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y, el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

### ----- **ACUERDA** -----

**PRIMERO.** Téngase por recibido el correo electrónico del Consejo Distrital 13 del Instituto Electoral de Quintana Roo, cabecera en Felipe Carrillo Puerto y anexos, atendiendo el requerimiento solicitado mediante oficio TEQROO/SG/NOT./342/2024; en razón de lo anterior, remítase la documentación referida a la **ponencia a mi cargo**, por ser instructor en la presente causa, para los efectos correspondientes. -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos en funciones, para que una vez que el Consejo Distrital 13 del Instituto Electoral de Quintana Roo, cabecera en Felipe Carrillo Puerto, envíe a este Tribunal las constancias originales de la cuenta, se integren al expediente sin mayor tramitación. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página oficial que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -